

## Contrato

Contrato de Adquisiciones por medio de , que celebran por una parte el **Ing. Guillermo Martín Torres Soto**, en su carácter de **Director General y Apoderado Legal** para pleitos y cobranzas, aún en materia laboral y para actos de administración del Organismo Operador **Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M.**, a quien en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se le denominará "**SAPSAM**" y por la otra parte comparece la empresa **MARTELEC, S.A. de C.V.**, representada por **ADRIANA HERNANDEZ SILVA**, con el carácter de representante legal, mismo que acredita su personalidad con Escritura Pública **Veinticinco Mil Trescientos Ochenta y Tres**, del día **25 de abril del 2017**, tirada ante la fe del Notario Público número **dos**, Abogado **José Armando Rivera Martínez**, del municipio de **Matehuala, San Luis Potosí**, representación que bajo formal protesta de conducirse con verdad manifiesta que no ha sido revocada y a quien en el curso de este instrumento se le denominará "**El Contratista**", todos mexicanos, mayores de edad, con capacidad legal para contratar y obligarse; manifestando que celebran el presente contrato de conformidad a las siguientes Declaraciones y Cláusulas :

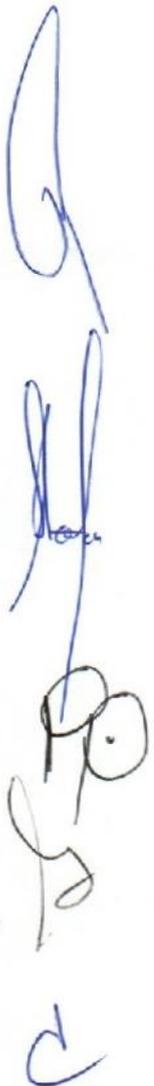
### D E C L A R A C I O N E S

I.- El "SAPSAM" declara:

Que el Ingeniero Guillermo Martín Torres Soto acredita su carácter con la designación que realizó en su favor el día 02 de octubre del año 2013 la Junta de Gobierno del organismo operador "**Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M.**" en los términos del Artículo 100 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, asimismo, manifiesta que a la firma de este contrato comparece también en su carácter de representante legal para pleitos y cobranzas, aún en materia laboral y para actos de administración del "S.A.P.S.A.M.", representación que le fue conferida mediante la escritura pública número veintitrés mil ciento noventa y cuatro otorgado ante la fé del Licenciado José Armando Rivera Martínez Notario Público Número 2 con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del estado de San Luis Potosí, el día 16 de octubre de 2013, por lo que cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, las cuales no le han sido revocadas ni limitadas de modo alguno.

I.2.- Que el del organismo operador "**Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M.**", es un Organismo Descentralizado que fue creado mediante Decreto No. 827 del Congreso del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, publicado el 16 de junio de 1997, con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como finalidad de operar, planear, programar, proyectar, presupuestar, construir, rehabilitar, ampliar, administrar, conservar y mejorar los sistemas de captación, desinfección, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable así como los sistemas de alcantarillado, tratamiento de agua residual, reúso de las mismas y manejo de lodos en la ciudad de Matehuala, S.L.P., tal y como se establece en el Artículo Primero del decreto mencionado.

I.3.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente Contrato de Adquisiciones, de conformidad con lo previsto en **el Artículo 100 Fracción I de la Sección Tercera del Capítulo IV Título Quinto de Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí**; y Los Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de



Modelo de contrato en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo.

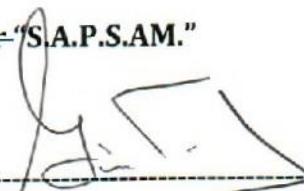
Leído que fue el presente contrato y enteradas "Las Partes" de su alcance, lo ratifican y firman en la Matehuala, S.L.P., el día 12 de septiembre de 2019.

Por "El Proveedor"



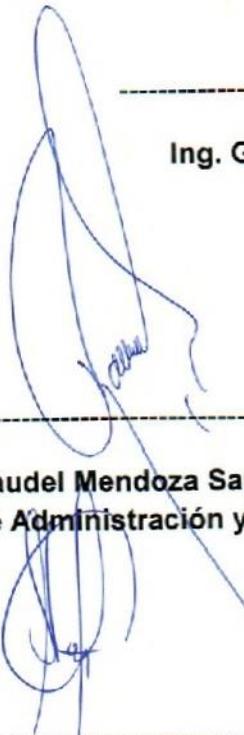
ADRIANA HERNANDEZ SILVA  
REPRESENTANTE DE MARTELEC S.A. DE C.V.

Por "S.A.P.S.A.M."

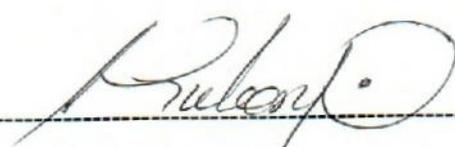


Ing. Guillermo Martín Torres Soto  
Director General

Testigos



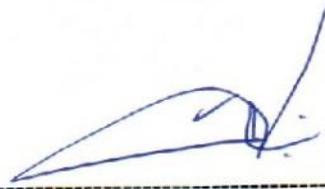
C.P. Raudel Mendoza Saucedo  
Gerente de Administración y Finanzas



Lic. Rubén Proa Moreno  
Gerente Comercial



C.P. Glafira Guadalupe Altamirano  
Flores  
Coordinadora de Contabilidad



Ing. Alonso Tobías García  
Gerente de Planeación y Licitaciones